

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
 Bogotá, D.C.,

Abogada
 LUZ CLEMENCIA PAEZ

ASUNTO	Radicación	10-22972
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	 - 7 2 0 5
	Folios	5

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Vía Nacional

☒

Vía PCT (Fase Nacional)

☐

Capítulo I

☐

Capítulo II

☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 9	26/Febrero/2010
Reivindicaciones:	Folio 10	26/Febrero/2010
Dibujos:	Folios 11 a 13	26/Febrero/2010

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Máquina de lavar de alta presión" (FI.1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en lograr una máquina de lavar de alta presión que sea portable y que permita el fácil acceso a y su botón de mando y a los conectores de las mangueras utilizadas para la entrada y salida de agua.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio propone una máquina de lavar de alta presión que consta de un asa fija (1b), un asa extensible (1a), unos conectores de entrada (3) y de salida (4) dispuestos en la misma cara que el botón compacto (5), un resalto de sujeción (6) y soporte para manguera (7).

Expediente 10-22972 1er Art 45

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): D06F35/00.

3. De la Solicitud de Patente

Título

El título expone de forma general el objeto de la solicitud, éste debe ser breve y preciso y preferiblemente referirse a las características estructurales de la invención. Se sugiere al solicitante modificar el título por uno que exponga dichas características, por ejemplo, "Máquina de lavar con asa bipartida"

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 presenta un listado de las características esenciales de la invención por lo que no se muestra la interacción técnica entre las mismas. Se sugiere al solicitante replantear la redacción de esta reivindicación de tal manera que se presente dicha interacción, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones.

Las expresiones "*asidero*", "*sistema de entrada y salida*" e "*interruptor compacto*" (reivindicación 1) no son claras ya que, según la Real Academia de la lengua Española, "*asidero*" se refiere a una ocasión o pretexto, lo cual no expone una característica estructural de la invención; "*sistema*" es un conjunto de cosas que relacionadas entre sí que ordenadamente contribuyen a determinado objeto, en las figuras se presentan los orificios o conectores de entrada, los cuales son un objeto y no un conjunto de los mismos; y "*compacto*" no expone, de forma específica, las características estructurales del interruptor. Se sugiere al solicitante reemplazar dichas expresiones por unas que muestren de forma clara las características estructurales a las que se refieren, por ejemplo, "un asa" y "conectores de entrada y de salida".

El resalto de sujeción expuesto en la reivindicación 2, ya está contenido en la reivindicación 1 y no menciona alguna característica estructural diferente a lo presentado en esta última, por lo que se sugiere eliminar dicha reivindicación.

Las expresiones "*de movimiento paulatino de apertura y cierre*" (reivindicación 1) y "*para el almacenamiento de la manguera*" (reivindicación 1), definen un efecto técnico y una función, respectivamente, las cuales no son características patentables. Solo se protegen características esenciales estructurales de la invención. Se sugiere al solicitante eliminar dichas expresiones.

El capítulo reivindicatorio hace referencia a términos de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, lo que no permite compararlo con el estado de la técnica. Estos términos son: "*al menos*", "*preferiblemente*" y "*resaltos de sujeción*", lo cual no es permitido. Se sugiere al solicitante reemplazar estos términos por

características estructurales que limiten la invención.

Descripción (Art 28 D 486)

No es clara la forma como la porción extensible del asa tiene un *“movimiento paulatino”* (Fl. 8, párr. 5) para su cierre, ya que no se expone la interacción de las características estructurales de la invención, que contribuyen al cierre de este elemento. Se sugiere al solicitante definir dicha interacción y dichas características.

Al igual que en las reivindicaciones, en el capítulo descriptivo se utilizan las expresiones *“asidero”*, *“sistema de entrada y salida”* e *“interruptor compacto”*, y los términos *“al menos”*, *“preferiblemente”* y *“resaltos de sujeción”*, los cuales no son claros, se sugiere al solicitante seguir las recomendaciones expuestas en las objeciones de claridad de las reivindicaciones.

La palabra *“costumbreramente”* representa un error de traducción, se sugiere al solicitante reemplazar esta palabra por una que exponga a lo que se refiere, por ejemplo, *“generalmente”*.

No se muestran los números de referencia de las características estructurales mencionadas en la totalidad de la descripción, éstos se muestran solamente en los folios 8 y 9. Se sugiere al solicitante presentar los números de referencia de todas las características incluidas en el capítulo descriptivo, guardando correspondencia con lo presentado en las reivindicaciones y en los dibujos.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de prioridad de la solicitud: 26 de febrero de 2009 y se encontró el siguiente documento que anticipa la solicitud y es el más cercanos a su objeto:

Item	Documento	Título	Fecha de Presentación
D1	CO 09-010917	DISEÑO DE UNA MÁQUINA DE LAVADO DE ALTA PRESIÓN	5/Febrero/2009

D1: divulga una máquina de lavar de alta presión que consta de un interruptor dispuesto en la misma cara que sus orificios de entrada y salida, un asa con una porción fija y una porción extensible, un resalto de sujeción y un soporte para manguera (7). (Fl. 58, 59 y 60)

Según el artículo 16, de la decisión 486 *“para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando”* por lo que el Expediente 10-22972 1er Art 45

documento D1 puede afectar la novedad de la invención expuesta en la solicitud estudiada.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“una máquina de lavar de alta presión, caracterizada por poseer un asidero ergonómico bipartido (1), dotado de una porción fija (1b) y de una porción extensible (1a) de movimiento paulatino de apertura y cierre; dicha máquina dotada al menos de un resalto de sujeción (6) en la base; dicha máquina dotada de sistema de entrada (3) y salida (4) de agua e interruptor compacto (5) integrados en una misma cara, preferiblemente en su parte frontal; dicha máquina dotada de soporte (7), preferiblemente trasero, articulado”*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Máquina de lavar de alta presión caracterizada por	Máquina de lavar de alta presión caracterizada por
Asa dotada de una porción fija y una porción extensible	Asa dotada de una porción fija y una porción extensible (Fig. 2 Fl. 58).
Resalto de sujeción en la base	Resalto de sujeción en la base (Fig. 1 Fl. 58, Fig. 4 Fl. 59).
Sistema de entrada y salida	Orificios de entrada y salida (Fig. 1 Fl. 58, Fig. 4 Fl. 59).
Interruptor compacto integrado en una misma cara donde están los sistemas de entrada y salida.	Interruptor compacto integrado en una misma cara donde están los sistemas de entrada y salida. (Fig. 1 Fl. 58, Fig. 4 Fl. 59).
Soporte	Soporte (Fig. 2 Fl. 58).

Como se puede observar en la tabla anterior, las características esenciales expuestas en la reivindicación 1 y las particulares mostradas en las reivindicación 2, habían sido divulgadas previamente en el documento D1 el cual enseña: unos orificios de entrada y de salida dispuestos en la misma cara que un interruptor, un asa con una porción extensible y una porción fija, un resalto de sujeción y un soporte para manguera.

En consecuencia, el producto expuesto en esta solicitud carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO 09-010917	1 y 2	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
07 MAYO 2012

Elaborado por: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid *MA*
Revisado por: Rosa Patricia Téllez. *RT*